



## ANEXO B: PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE APUNTES, LIBROS, OBJETIVOS EDUCACIONALES, REACTIVOS DE EVALUACIÓN

### MODALIDAD B.1 LIBRO CON MANUAL DE PRÁCTICAS

Documento(s) que integrará la propuesta de trabajo en la solicitud.

#### I.1. Formato de solicitud de libro con manual de prácticas.

Fecha de elaboración:     
dd mm aaaa

Instituto Tecnológico, Unidad o Centro de adscripción:

Nombre:	Nombre del libro con manual de prácticas:
Correo electrónico:	
Nombre del Programa educativo al que se dirige:	

#### I.2. Propuesta de trabajo para la solicitud de libro con manual de prácticas

Elaborar la propuesta en base a lo siguiente:

1.2.1 Cubrir el 100% de los temas y subtemas del programa de estudios vigente y podrá agregar temas o subtemas que el profesor considere pertinentes.

1.2.2 El manual de prácticas es parte integral del libro, por lo que se deberá presentar las siguientes características:

Objetivo General del Manual:			
Núm.	Nombre de la Práctica	Competencia a desarrollar	Temas con los que se relacionan

1.2.3 Cada práctica se desarrolla en forma integral y debe incluir instrumentos, métodos, materiales y medidas de seguridad e higiene. Conviene que cada práctica vaya acompañada de suficientes ilustraciones: fotografías, dibujos, diagramas, etc.

1.2.4 Deberá indicar casa editorial sugerida para su publicación y debe estar registrada en la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) <http://www.caniem.com> y agregar los formatos de la misma. Se puede sugerir editoriales internacionales con las siguientes características: Presencia en al menos dos países, publicación de obra preferentemente en idioma inglés, distribución internacional o en línea.



**EN EL CASO DE HABER SIDO AUTORIZADO EL SABÁTICO, SE DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO:**

## **REPORTE FINAL**

1. Hoja de portada. Tiene como fin principal identificar trabajo y autor. Consultar identidad gráfica del TecNM.
2. Título. El autor debe encontrar una o varias palabras (el menor número posible) con las que dé a conocer la temática del libro. (Incluyendo siempre el nombre de la asignatura)
3. Dedicatoria. Es costumbre, casi generalizada, ofrecer el esfuerzo a quien se considere oportuno.
4. Palabras de agradecimiento. Constituyen un detalle de auténtica atención porque se suele agradecer la colaboración prestada a quienes hacen posible la realización del trabajo. Deberá incluirse la nota: "Libro elaborado durante el ejercicio del periodo Sabático".
5. Índice. El índice refleja su contenido. La elaboración ha de ser clara y presidida por un orden expositivo de conceptos. En primer lugar, irá el prólogo e introducción, a los que seguirán los distintos capítulos, apartados, sub apartados, etc. que constituyen el cuerpo del libro o texto, acorde al programa de estudios de la asignatura abordada.

La conclusión, bibliografía y anexos, si los hay, son parte independiente del cuerpo o texto.

Si es extenso, es conveniente redactar dos índices: el primero, esquemático, será un resumen en el que reflejaremos los diversos capítulos y el segundo, ha de ser ampliación detallada del primero. De esta forma, el lector localiza instantáneamente y con un segundo esfuerzo selecciona. Recuérdese, asimismo, que la elaboración de un índice por orden alfabético facilita, aún más rápida, la localización de lo que interese.

En cuanto a dónde debe situarse (principio o final del trabajo), la recomendación es: Si son varias las páginas del índice, es conveniente ponerlo al final del trabajo; de esta forma no constituirá un bloque que, unido a la portada, agradecimiento, dedicatoria, etc., sería un obstáculo para quien busque el comienzo del libro.

Es necesario cuidar el distinguir las ideas dando a cada una la importancia que tiene. El tamaño de las letras y el subrayado las distingue perfectamente. Los capítulos irán con letra mayúscula y subrayada; los apartados con mayúsculas sin subrayar; los sub apartados, con minúscula subrayada y las divisiones de éstos y siguientes con minúsculas sin subrayar.

6. Introducción. El autor del trabajo, en una o varias páginas, informa al lector del objeto, fundamentos y fin que se propone con su estudio, intentando que sus palabras despierten el interés del lector y su consecuente captación.
7. El texto. El texto ha de contener las partes del trabajo, método empleado, capítulos, divisiones y subdivisiones, así como todo cuanto pueda contribuir a la aclaración del material presentado, (gráficos, esquemas, dibujos, etc.), pues, esto proporciona una mayor comprensión.

El profesor deberá dar crédito en las citas, pensamientos o doctrinas a los autores que las emitieron.



Toda obra escrita para satisfacer una demanda de información científica y tecnológica que incida directamente en la formación académica del estudiante, deberá incluir:

- a) El campo temático de una asignatura programada, de acuerdo al programa de estudios vigente al momento de solicitar el periodo Sabático.
- b) Un aparato didáctico: cada capítulo debe incluir una secuencia didáctica

Páginas de internet que se pueden consultar:

<http://educacionyculturaaz.com/wp-content/uploads/2014/05/Breve->

[Manual-para-secuencias-didacticas.pdf](#)

<http://sems2.sems.udg.mx/ejemplos-de-secuencias-didacticas>

8. **Conclusión.** Con la conclusión termina el libro, en la cual el profesor con un estilo breve, preciso y claro, explica los resultados e ideas principales de su trabajo e indica cuáles son los problemas pendientes de resolución para facilitar el camino a otros lectores.
9. **Bibliografía.** Apegarse a las normas APA
10. Citar por riguroso orden alfabético, los apellidos y nombre de los distintos autores que se hayan consultado, aclarando, tras cada uno, título de la obra, así como editorial, edición, población y año de la publicación.
11. **Anexos.** Es la parte que complementa y da soporte al cuerpo del trabajo y que tiene relación con el contenido o tema tratado en el mismo; pueden ser ejemplos, esquemas, gráficos, planos, fotografías o una serie de requisitos. Se debe de dar el número de cita que corresponda remitiendo al lector al apartado correspondiente. (Ej. véase anexo n° \_\_\_\_).

Para publicar, el Tecnológico Nacional de México cuenta con los "Lineamientos para la Producción Editorial", que están disponibles en la página: <http://www.tecnm.mx/informacion/produccion-editorial>. Artículo 4, numeral I. Las obras concluidas que se propongan para su publicación deberán contar, como requisito indispensable, con el aval de un dictamen hecho por expertos en el tema de que traten las mismas.

En cuanto a estilo y forma, el **reporte final** deberá presentarse y estructurarse de acuerdo a alguna casa editorial afín con la temática del mismo.

Los trámites de **derechos de autor** deberán gestionarse a través de la **Dirección de Vinculación del TecNM o en sus enlaces en los CRODE**, por cual se deberá presentar como evidencia un documento oficial.

Las prácticas son parte integral del libro y deberán desarrollarse de acuerdo a las siguientes características:

- I. Número de práctica
- II. Nombre
- III. Competencia(s) a desarrollar.
- IV. Especificar la correlación con el o los temas y subtemas del programa de estudio vigente. Aplicación en el contexto.
- V. Medidas de seguridad e higiene
- VI. Material y equipo necesario
- VII. Metodología



VIII. Estructura del reporte del estudiante (Estado del arte, discusión de resultados y conclusiones).

Por políticas de gestión ambiental se sugiere la entrega en formato electrónico, tanto al Centro de información del instituto como a la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM o en sus enlaces en los CRODE.